

### Requisitos de entrada

- Si bien no existen restricciones por razón del COVID-19 para entrar en México, las autoridades en fronteras están requiriendo el estricto cumplimiento de los requisitos migratorios. Entre ellos estar en posesión de un billete de regreso, justificar medios económicos adecuados para la estancia y contar con alojamiento reservado. En el siguiente enlace del Instituto Nacional de Migración mexicano aparecen detallados dichos requisitos:  
<https://www.gob.mx/tramites/ficha/internacion-al-territorio-nacional-de-personas-extranjeras-que-no-requieren-visa/INM629>
- Se tomará la temperatura de los clientes a la llegada
- El uso de mascarillas es obligatorio en sitios públicos
- Se debe mantener en todo momento el distanciamiento social de 2 metros.
- Las zonas arqueológicas van abriendo en julio con limitaciones y restringido el número de visitantes
- **Visado.** Los visitantes españoles no necesitan visado para entrar en México. El límite máximo de la permanencia en México en ambos casos es de 180 días.
- **Muy importante:** En el caso de los españoles, a la hora de cumplimentar los datos del pasaporte en cualquier documento (especial atención en visados/visado electrónico), **tenga en cuenta que los 3 primeros dígitos del pasaporte son siempre LETRAS. El pasaporte está formado por 3 letras + 6 números. Por ejemplo, el número de pasaporte PAO12456 la "O" es la letra O no un cero.**

**Si ha estado en algún país los últimos 14 días por favor consulte si puede tener algún tipo de restricción o condición especial para entrar en México**

**Nota importante:** Estos requisitos pueden variar con muy poca antelación respecto a su momento de entrada en vigor, y la interpretación que de ellos se hace por las líneas aéreas no siempre es homogénea. Por lo que se recomienda, en todo caso, que los viajeros confirmen con la aerolínea, antes de iniciar el viaje, los requisitos de entrada que les serán requeridos.